

Sala Superior



2. Sala Superior.



2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa realizó las siguientes actividades:

2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.

Mediante los Acuerdos SS/1/2019 y SS/5/2019, el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, ya que el periodo por el que fueron elegidos los Magistrados Juan Ángel Chávez Ramírez de la Sala Superior y Adalberto Gaspar Salgado Borrego de Sala Regional, concluyó el 31 de diciembre de 2018, por lo que se determinó que el lugar que ocupaba el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, lo ocupara la Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel;

y, el lugar que ocupaba el Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego, lo ocupara el Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo, ambos por un periodo de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2020.

Por lo que la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada de la siguiente manera:

- Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.
- Magistrada de la Sala Superior Dra. Nora Elizabeth Urby Genel.
- Magistrado de la Sala Superior Guillermo Valls Esponda.
- Magistrada de Sala Regional María del Consuelo Arce Rodea.
- Magistrado de Sala Regional Juan Carlos Roa Jacobo.

2.1.2. Adscripción de Magistrado integrante de la Sala Superior a la Sección correspondiente.

Al concluir el periodo por el que fue designado el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, quien fungía como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, se integró al Pleno Jurisdiccional, siendo adscrito a la Ponencia número dos de la Primera Sección de la Sala Superior.

Por lo tanto, la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal quedó integrada de conformidad con el Acuerdo SS/2/2019 emitido por el Pleno General de la Sala Superior, de la siguiente forma:

- Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.
- Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez.
- Magistrado Rafael Estrada Sámano, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 7 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Magistrado Rafael Anzures Uribe.
- Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde.

Por otra parte, la Segunda Sección de la Sala Superior quedó integrada de la siguiente forma:

- Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas.
- Magistrada Dra. Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

- Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz.
- Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo, quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 3 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame.

2.1.3. Acuerdos del Pleno General más relevantes.

Para el debido trámite de los asuntos competencia del Pleno General de la Sala Superior, este aprobó 9 Acuerdos, los más relevantes se citan a continuación: (Anexo 2-A).

- SS/1/2019.- Integración de Magistrada de la Sala Superior a la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/2/2019.- Integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2019.
- SS/4/2019.- Designación de la Magistrada Georgina Ponce Orozco para recibir el reconocimiento a la trayectoria otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
- SS/5/2019.- Integración de Magistrado de Sala Regional a la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/9/2019.- Acuerdo que modifica el diverso SS/22/2017 en lo que respecta a la determinación de las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares de este Tribunal.

2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional.

2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 48 Acuerdos Generales, de los cuales 44 sirvieron para aprobar la publicación de jurisprudencias en la Revista de este Tribunal.

2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.

El Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, radicaron durante el periodo 2019, un total de 1,962 asuntos. (Anexos 1-A, 3-A, 3-C y 3-E).

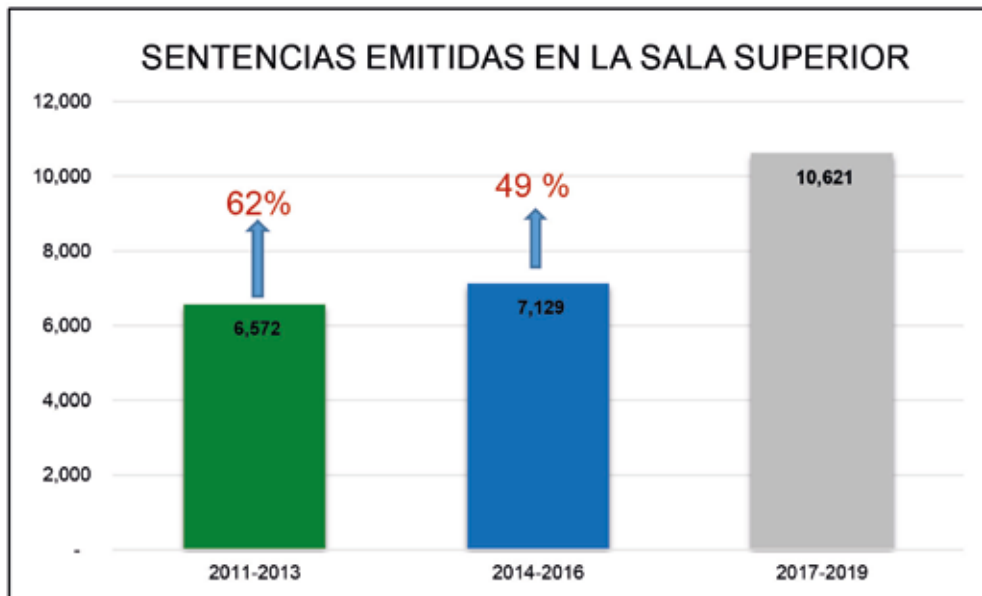
Asuntos radicados en la Sala Superior en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.			
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección
Juicios de facultad de atracción	154	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	133	190
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	03	03
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	20	20
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	14	14
Incidentes de nulidad de notificaciones	05	04	06
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	07	01	01
Aclaraciones de sentencia	06	07	08
Quejas	13	8	13
Excusas	26	0	0
Excitativas de justicia	44	0	0
Recusaciones	0	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	01	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	04	0	0
Contradicciones de sentencia	12	0	0
Incidentes de incompetencia	0	534	604
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	37	36	27
Otros	02	0	0
Total	316	760	886
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección	1,962		

2.3.1. Sentencias emitidas.

En la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones, se emitieron 2,607 sentencias en el periodo de 2019. (Anexos 1-B, 4-A, 4-G y 4-M).

Sentencias emitidas en la Sala Superior en el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.			
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección
Juicios de facultad de atracción	293	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	238	267
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	01
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	04	04
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	19	20
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	25	42
Incidentes de nulidad de notificaciones	04	03	06
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	07	01	02
Aclaraciones de sentencia	06	05	10
Quejas	04	06	15
Excusas	37	0	0
Excitativas de justicia	55	0	0
Recusaciones	08	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	02	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	08	0	0
Contradicciones de sentencia	17	0	0
Incidentes de incompetencia	0	539	832
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	48	40	35
Otros	02	01	01
Total	491	881	1,235
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección	2,607		

Es importante resaltar que en el trienio que finaliza, se emitieron un total de 10,621 sentencias, lo que representa un 49% más que las dictadas en el trienio de 2014-2016 y un 62% más que las del trienio 2011-2013.



2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

En el periodo que se informa, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emitió 491 sentencias; y en lo que respecta a la facultad de atracción se ejerció de manera sobresaliente en los siguientes temas:

- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Responsabilidad resarcitoria.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Reglas de carácter general en materia fiscal y administrativa.
- Concesiones en materia de obra pública.
- Relacionados con la protección al medio ambiente.
- Interpretación de leyes de impuestos federales.
- Discriminación (CONAPRED).

Por otra parte, entre las materias que ha resuelto el Pleno Jurisdiccional en las contradicciones de sentencia y en la reiteración de precedentes, se destacan las siguientes jurisprudencias, cuyos rubros son:

- VIII-J-SS-86 “REGLA DE CARÁCTER GENERAL 3.9.16 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, EN SUS INCISOS A) NUMERALES 2 Y 3; B) NUMERALES 2, 3, 6 Y 11; Y C) NUMERAL 2, NO VIOLENTA LOS PRINCIPIOS DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA”.

- VIII-J-SS-87 “IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO.- PROCEDE DECRETARLO RESPECTO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO EN CONTRA DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRECIO DE REFERENCIA DEL AZÚCAR BASE ESTÁNDAR PARA EL PAGO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PROPUESTO POR EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR”.
- VIII-J-SS-94 “CONTABILIDAD ELECTRÓNICA. LAS REGLAS 2.8.1.6 Y 2.8.1.7 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016 NO TRANSGREDEN LA INTIMIDAD O PRIVACIDAD DEL CONTRIBUYENTE”.
- VIII-J-SS-103 “LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATISTA, CONSTITUYE UN ACTO DEFINITIVO IMPUGNABLE MEDIANTE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.
- VIII-J-SS-108 “ENAJENACIÓN DE SAL. SE UBICA EN LA HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 4, DEL INCISO B), DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 2-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONSIDERARSE UN INSUMO”.
- VIII-J-SS-109 “VALOR AGREGADO. LA SAL QUE NO TIENE COMO FIN EL CONSUMO HUMANO, NO SE CONSIDERA ALIMENTO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 2-A, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO”.
- VIII-J-SS-110 “RECONOCIMIENTO DE CALIDAD DE VÍCTIMA CONFORME A LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS”.
- VIII-J-SS-111 “MOMENTO EN EL QUE UNA AUTORIDAD JUDICIAL PUEDE REALIZAR EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LA CALIDAD DE VÍCTIMA”.
- VIII-J-SS-121 “CÉDULAS DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES. LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ESTÁ CONDICIONADA A CÓMO ES INTEGRADO EL SALARIO BASE DE CO-TIZACIÓN”.
- VIII-J-SS-123 “JUICIO DE LESIVIDAD. DEFINITIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA FAVORABLE AL PARTICULAR, SU CONCEPTO Y ALCANCE PARA EFECTO DE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO”.

- VIII-J-SS-124 “JUICIO DE LESIVIDAD. SUPUESTO EN QUE EL ACTA FINAL DE LA VISITA DOMICILIARIA CONSTITUYE UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA FAVORABLE, PARA EFECTO DE SU IMPUGNACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD”.

2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.

En el periodo de 2019, la Primera Sección de la Sala Superior emitió 881 fallos y la Segunda Sección 1,235; ambas Secciones resolvieron de manera destacada los siguientes temas en las sentencias que pronunciaron:

- Determinación presuntiva de contribuciones.
- Visita domiciliaria y revisión de gabinete.
- Declaración de operaciones inexistentes.
- Responsabilidad resarcitoria.
- Responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.

En lo que se refiere a sesiones públicas, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior celebró 42, en las que se resolvieron 491 asuntos; mientras que la Primera Sección llevó a cabo 91 y la Segunda Sección 86, en las que se resolvieron 881 y 1,235 asuntos, respectivamente. (Anexos 1-B, 5-B, 5-D y 5-F).

En lo relativo a las sesiones privadas, el Pleno General de la Sala Superior celebró 18, el Pleno Jurisdiccional 38, la Primera Sección 10 y la Segunda Sección 23. (Anexos 5-B, 5-D y 5-F).

2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.

La Sala Superior resolvió 37 asuntos en línea, de los cuales 24 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 5 a la Primera Sección y 8 a la Segunda Sección. (Anexos 13-G, 13-I y 13-K).

2.3.3. Información de amparos y revisiones.

En el periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se impugnaron ante el Poder Judicial de la Federación 646 sentencias, 446 mediante juicio de amparo y 200 a través del recurso de revisión. (Anexos 1-C, 7-A, 7-B y 7-C).

A continuación, se muestra la información de las sentencias que fueron impugnadas en los periodos de 2014 a 2019 y el porcentaje de aquellas que fueron revocadas por el Poder

Judicial de la Federación; acorde a la metodología prevista en el artículo 3 del Acuerdo E/JGA/39/2011, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 02 de diciembre de 2011, donde se señala que el informe relativo debe tomar en cuenta exclusivamente los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos contra las sentencias emitidas en el periodo de que se trate, por lo que a efecto de presentar el avance de cada uno de los años referidos, se muestra la siguiente tabla:

Año	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas a la fecha	Impugnaciones resueltas a la fecha	Amparos y Revisiones pendientes de resolver por el PJJ	Ejecutorias que revocan a la fecha	Porcentaje de revocaciones respecto de las sentencias emitidas
2014	2,624	576	575	01	173	6.59%
2015	2,066	570	566	04	169	8.18%
2016	2,439	558	555	03	125	5.13%
2017	4,166	418	383	35	98	2.35%
2018	3,848	587	367	220	76	1.98%
2019	2,607	407	72	335	07	0.27%

De lo anterior se observa que en el periodo de 2014, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 575 de los 576 medios de defensa que se hicieron valer, y el porcentaje de sentencias revocadas del año de 2014 es del 6.59%, por lo tanto dicho porcentaje, no tendrá una variación significativa.

De igual forma, se puede advertir que respecto del periodo de 2015, se encuentran pendientes de resolver 04 de los 570 medios de defensa que se hicieron valer; y el porcentaje de sentencias revocadas del 8.18%, tampoco tendrá una variación significativa al resolverse los 04 medios de impugnación pendientes.

Por otra parte, respecto de las sentencias impugnadas relativas al periodo de 2016, se encuentran pendientes de resolución 03 medios de defensa de los 558 que se hicieron valer en el Poder Judicial de la Federación; así al cierre de este informe, el porcentaje de sentencias revocadas respecto de las que se emitieron en 2016 es del 5.13%, por lo que no tendrá una variación significativa.

En cuanto al avance del periodo de 2017, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 35 medios de impugnación de los 418 interpuestos; como se muestra en la tabla, el porcentaje de sentencias revocadas de 2017, es del 2.35%, el cual tendrá una variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos sean resueltos.

Respecto del avance del periodo de 2018, aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 220 medios de impugnación de los 587 interpuestos; así, al 31 de octubre de 2019, el porcentaje de sentencias revocadas de 2018 es del 1.98%, el cual también tendrá una variación hasta que la totalidad de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos sean resueltos.

Finalmente, en contra de las sentencias emitidas en el periodo de 2019, se han interpuesto 407 medios de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, y a la fecha se encuentran pendientes de resolución 335 medios de defensa; por lo que el porcentaje que se muestra en la tabla del 0.27% de sentencias revocadas, de igual manera sufrirá modificaciones hasta en tanto se resuelvan en su totalidad los medios de defensa interpuestos.

En conclusión, podemos señalar que el número de sentencias revocadas correspondientes a los periodos de 2018 y 2019 cambiará, al encontrarse pendiente de resolución el 37.48% de los interpuestos en 2018 y el 82.31% de los medios de defensa interpuestos en 2019; por ello no resulta factible señalar en el presente informe el porcentaje definitivo de sentencias revocadas en tales años.

Así, en lo que refiere a los periodos de 2014 a 2016, en los cuales ya se encuentra resuelta la mayor parte de los medios de impugnación interpuestos, las cifras señaladas en la tabla pueden mostrar que de las sentencias emitidas por el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, han soportado en su gran mayoría la revisión que realiza el Poder Judicial de la Federación sobre ellas, pues el porcentaje de sentencias revocadas en dichos años, no supera el 8.18% del total de los fallos emitidos. (Anexos 1-D, 1-E, 1-F, 1-G, 1-H, 1-I, 7-D, 7-E, 7-F, 7-G, 7-H, 7-I, 7-J, 7-K, 7-L, 7-M, 7-N, 7-O, 7-P, 7-Q, 7-R, 7-S, 7-T, 7-U).

Así la labor jurisdiccional del Tribunal forja su importancia en la solución de controversias derivadas de las demandas de la sociedad.

2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.

El Tribunal al emitir jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas, crea una fuente de derecho, lo que constituye una herramienta fundamental para la impartición de justicia; con la publicidad de las jurisprudencias y precedentes, los justiciables tienen a su alcance elementos jurídicos, que tienen como origen los debates realizados por los integrantes del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior plasmados en los fallos emitidos, generando así un apoyo jurisprudencial importante a la sociedad mexicana.

Jurisprudencias.

En el periodo de 2019, la Sala Superior emitió 104 jurisprudencias, de las cuales 43 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 33 se constituyeron por reiteración de precedentes,

de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 10 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 27 jurisprudencias y la Segunda Sección 34. (Anexo 11).

Precedentes.

La labor jurisdiccional del Pleno y las Secciones de la Sala Superior cobra relevancia ya que entre los fallos que se emiten, se encuentran aquellos mediante los cuales se establece la interpretación por primera vez de una ley, reglamento o disposición administrativa de carácter general, así como los de cuantía mayor, cuyo interés jurídico controvertido es trascendental para la economía nacional.

De tal forma, la Sala Superior emitió 478 precedentes¹, de los cuales 93 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 191 a la Primera Sección y 194 a la Segunda Sección. (Anexo 11).

Tesis aisladas.

Se emitieron 04 tesis aisladas durante todo el periodo de 2019, lo que refleja que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; ello obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional o Secciones y al estudio caso por caso de los expedientes. (Anexo 11).

¹ Se incluyen precedentes nuevos y reiteraciones.